

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 144.139  
19/02/2019 11:48



### A LA MESA DEL SENADO

**El Grupo Parlamentario Nacionalista, a instancias de la senadora de Coalición Canaria, María del Mar Julios Reyes, presenta una enmienda de ADICIÓN a la moción del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la fibrosis quística. (Nº Expediente 662/000151).**

Se propone:

1. Añadir el siguiente párrafo al inicio:

“El Senado insta al Gobierno, a que en coordinación con las Comunidades Autónomas: [...]” (continúa igual).

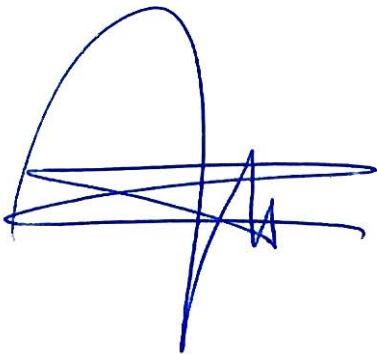
2. Añadir un nuevo punto a los existentes, con el siguiente texto:

“7.- El artículo 149.16ª de la Constitución, establece que la legislación de productos farmacéuticos es competencia exclusiva del Estado. La inclusión de medicamentos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS) se realiza exclusivamente por Resolución de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia, la cual eleva sus propuestas a la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM). Esta, en su sesión 183, de 25 de mayo de 2018, acordó propuesta desfavorable a la decisión de financiación y fijación de precio de medicamentos como el *Orkambi*. Se insta por la presente a que

dicha decisión sea retomada, pues ya hay Comunidades, como es el caso de Canarias, que en aras de dar la mejor atención posible a determinados pacientes afectos de Fibrosis Quística ha desarrollado un estricto protocolo para la solicitud a Farmacia Hospitalaria de tratamiento con *Lumacaftor/Ivacaftor (Orkambi)* con la indicación específica aprobada en ficha técnica.

Es necesario que el Ministerio de Sanidad autorice y financie los nuevos medicamentos para el tratamiento de la fibrosis quística.”

Palacio del Senado, a 19 de febrero de 2019.



**Josep Lluís Cleries i González**

Portavoz



**María del Mar Julios Reyes**

Senadora